



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 32-SG-CMSMB-2016**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 24 de noviembre del 2016

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 21 de noviembre del 2016, a todos y
5 cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del
6 jueves 24 de noviembre del 2016; contando con la presencia del señor Alcalde Subrogante Agrónomo
7 Patricio González, quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores
8 Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Licenciada Nilsa Montenegro, Señor José
9 Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDE (S): Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
13 **SEÑOR SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde subrogante, una vez registrada la asistencia, se constata que
15 existe el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

16 ALCALDE (S): Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

18 ALCALDE (S): Sin existir observaciones al orden día, por favor señor secretario continuemos con el
19 siguiente punto del orden del día.

20 **SECRETARIO: 3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR**
21 **ALCALDE SUBROGANTE.**

22 ALCALDE (S): Compañeros concejales, compañera concejala sean bienvenidos, muchas gracias por estar
23 presentes, queda instalada la sesión y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

24 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 29-SG-CMSMB-2016 y N°**
25 **30-SG-CMSMB-2016.**

26 ALCALDE (S): Compañeros está a su consideración el Acta N° 29-SG-CMSMB-2016. Mi observación en en
27 la hoja 3, línea 21, donde dice: "...por qué se reformaba era por la compra de tres motocicletas que se
28 piensa dotar por las que se va a dar de baja a los señores que manejan las motocicletas...", ahí solicito
29 que se cambie el texto ya que lo que quise decir es que se reformaba para la compra de tres
30 motocicletas que se piensa dotar a los señores que manejan las motocicletas a cambio de las que se va
31 a dar de baja. Sin existir más observaciones al acta, por favor señor secretario proceda a tomar votación
32 por la aprobación del acta N° 29-SG-CMSMB-2016.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°
2 29-SG-CMSMB-2016.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor

5 Concejal Salustino Ajila

A favor.

6 Señor

7 Concejal Patricio Flores

A favor.

8 Señora

9 Concejala Nilsa Montenegro

Por cuanto no estuve presente en esa sesión, salvo mi voto.

10 Señor

11 Concejal José Montenegro

A favor.

12 Señor

13 Concejal Pablo Orozco

A favor.

14 Señor Alcalde Subrogante

15 Agr. Patricio González

A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: un voto salvado y cinco votos a favor de
17 la aprobación del Acta N° 29-SG-CMSMB-2016, con la observación realizada.

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 29-SG-CMSMB-2016, DE**
19 **FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

20 ALCALDE (S): Compañeros concejales está a su consideración el Acta N° 30-SG-CMSMB-2016, del 10 de
21 noviembre del 2016. Sin existir observaciones al acta, por favor señor secretario pase a tomar votación.

22 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°
23 30-SG-CMSMB-2016.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor

26 Concejal Salustino Ajila

A favor.

27 Señor

28 Concejal Patricio Flores

A favor.

29 Señora

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

2 Señor

3 Concejal José Montenegro A favor.

4 Señor

5 Concejal Pablo Orozco A favor.

6 Señor Alcalde Subrogante

7 Agr. Patricio González A favor.

8 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
9 Acta N° 30-SG-CMSMB-2016.

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 30-SG-CMSMB-2016, DE**
11 **FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

12 ALCALDE (S): Siguiete punto del orden del día por favor.

13 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE**
14 **LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON IA**
15 **CLAVE CATASTRAL N°1-5-16-19 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVO AMANECER DE LA**
16 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIDUBINA INÉS**
17 **MINGA SANMARTIN.**

18 ALCALDE (S): Existe la escritura otorgada en octubre del año 2008, certificado del Registro de la
19 Propiedad de la señora Lidubina Inés Minga Sanmartín, quien está solicitando el levantamiento de la
20 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno, ubicado en la lotización municipal Nuevo
21 Amanecer, por favor compañeros sírvanse hacer sus aportes sobre el punto del orden del día.

22 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como ya ha pasado el tiempo que considera la ordenanza para levantar
23 la prohibición de enajenar, yo MOCIONO para que se apruebe.

24 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Viendo que cumple con toda la documentación, yo a poyo la moción del
25 compañero José Montenegro.

26 ALCALDE (S): Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

27 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
28 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de la solicitud de levantar la prohibición de*
29 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno, signado con la clave catastral N°1-5-16-19 ubicado en la*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 *lotización municipal Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad*
2 *de la señora Lidubina Inés Minga Sanmartín”; según moción presentada por el señor concejal José*
3 *Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.*

4 SOMETIDO A VOTACIÓN:

5 Señor
6 Concejal Salustino Ajila A favor.

7 Señor
8 Concejal Patricio Flores A favor.

9 Señora
10 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

11 Señor
12 Concejal José Montenegro A favor.

13 Señor
14 Concejal Pablo Orozco A favor.

15 Señor Alcalde Subrogante
16 Agr. Patricio González A favor.

17 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
18 quinto punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución de la solicitud de levantar la prohibición de*
19 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno, signado con la clave catastral N° 1-5-16-19 ubicado en la*
20 *lotización municipal Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad*
21 *de la señora Lidubina Inés Minga Sanmartín”*

22 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
23 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL N°1-5-16-19 UBICADO EN LA**
24 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
25 **BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIDUBINA INÉS MINGA SANMARTÍN.**

26 ALCALDE (S): Siguiendo punto del orden del día por favor.

27 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**
28 **ADJUDICACIÓN HECHA A FAVOR DE FLORES DIAZ MARIA RAQUEL DEL LOTE DE TERRENO**
29 **IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA**
30 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE (S): Existe el informe de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo donde da a
2 conocer el estado del lote, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, que la señora como
3 beneficiaria del lote le cede los derechos al señor Arce; en conclusiones del informe dice: *“Una vez que
4 se ha revisado el expediente por parte de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo,
5 amparados en el criterio legal del Departamento Jurídico, favorable, informe técnico de Avalúos y
6 Catastros, informe técnico de Riesgos de la Dirección de Planificación; y, más documentos que justifican
7 la posesión del inmueble, pero de la inspección realizada en suelo se constató que no consolida la
8 posesión sobre el lote No.3 Manzana No.61 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, por parte
9 del peticionario, por lo tanto la Comisión de Planificación, determina que a través de Secretaria General
10 se notifique al peticionario las disposiciones que reglamenta la ocupación de espacios y vías públicas en
11 el cantón San Miguel de los Bancos; y demás, disposiciones legales es decir, que el peticionario consolide
12 la posesión sobre el lote No.3 Manzana No.61 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad”*; esa es
13 la recomendación que hace la comisión, porque como mirarán en las fotografías adjuntas el lote está
14 prácticamente abandonado; por favor sírvanse hacer el respectivo análisis para que puedan dar la
15 resolución que crean pertinente en base a la ordenanza.

16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Nosotros recomendamos que se haga la consolidación del predio por lo
17 menos con un cerramiento y limpieza del solar y si nosotros ahora le damos paso, sin haber hecho la
18 inspección si ha cumplido o no con lo que se le pide dentro de la comisión no estaríamos haciendo
19 nada, entonces sería bueno de realizar la inspección para ver si ha cumplido con lo que se le ha pedido.

20 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Ya tratamos estos temas de que por lo menos haga lo que dice el
21 compañero de tal forma que en algo demuestren, ante ello yo acojo la petición del compañero y una
22 vez que haya hecho el cerramiento y la adecuación necesaria se constate a través de la comisión o de
23 algún funcionario para darle paso, esa es una forma de que las personas vayan comprendiendo que
24 tienen que ser responsables, no solamente utilizarle al municipio para sus aspiraciones económicas.

25 ALCALDE (S): Hay que aclarar que la señora Flores Díaz María Raquel ya le ha vendido la posesión al
26 señor Arce y el punto del orden del día es: *“Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación hecha
27 a favor de Flores Díaz María Raquel del lote de terreno identificado con el N° 3, MZ. 61”*, entonces
28 considerando que este punto revoca a la municipalidad el beneficio que ha tenido la señora Flores Díaz
29 si se le debería autorizar.

30 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Los dos puntos al final llegan a un solo objetivo que es el que pase el
31 señor Arce a ser el dueño, es decir aquí hay dos involucrados, el señor Arce y la señora Flores, las dos
32 personas son responsables de lo que ya en su momento decidieron, ante ello yo apoyo la moción del
33 compañero y el señor Arce tendrá que cumplir la petición que no es que el concejo está pidiendo
34 ningún favor para el municipio sino lo lógico, entonces yo sugiero que los dos puntos se suspenda hasta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 que se cumpla lo requerido y se resolvería en una próxima sesión porque yo creo que si el señor tiene
2 voluntad en una tarde realiza lo que el Concejo le va pedir.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es cierto que el señor ya es el dueño del lote, él ya no debe esperar de
4 la señora que le entregue cercado, él como dueño tendría que hacer lo que se está pidiendo aquí y ahí
5 le daremos paso al trámite.

6 ALCALDE (S): Este pedido de la Comisión de Planificación era que se le notifique a la persona para que
7 consolide la posesión, por favor abogado demos a conocer sobre el tema.

8 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. NÉSTOR ÁGREDA, SECRETARIO GENERAL DEL GADM: La Secretaría
9 General antes de remitir los expedientes a sesión de concejo trata en la medida de lo posible de dar
10 cumplimiento a las sugerencias de la Comisión de Planificación en lo que respecta a adjudicaciones,
11 entonces a la señora se le indicó que si no cumplía por lo menos cercado y limpiando el lote no se le
12 podía pasar a sesión de concejo, entonces un día vino y dijo que ya está cercado el lote y adjuntó las
13 fotos a color que ustedes tienen en sus expedientes donde se puede evidenciar que en realidad hay un
14 alambrado que delimita el predio.

15 ALCALDE (S): Entonces antes de pasar a sesión de concejo de parte de Secretaría se debería notificar a
16 la comisión para que realice una inspección y que constate.

17 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la foto si se observa, claro que en realidad a lo mejor faltó de nosotros
18 como comisión de ir a ver si en realidad está el alambrado, pero en la fotografía si se ve el alambrado.

19 ALCALDE (S): Aquí falta la notificación que se ha hecho a la señora para nosotros en base a eso ir como
20 Comisión de Planificación a ver, porque lo que si se debe es regular para que haya consolidación
21 urbana, no se puede adjudicar en venta, en venta y en venta, si hoy se aprueba el punto el señor ya
22 pasa a ser posesionario y si luego se le ocurre otra vez vender, nosotros estamos cayendo en este juego
23 de revocar y volver adjudicar, entonces sería bueno que exista en este expediente la notificación que él
24 se compromete a consolidar el área y luego que nos haga conocer que ya está hecho la posesión para
25 que la comisión realice la inspección, luego realice el informe y en base de eso en sesión de concejo se
26 pruebe la adjudicación.

27 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Creo que estas lotizaciones era para superar el problema de vivienda
28 que tiene mucha gente y si el señor Arce va a cumplir con ese objetivo creo que nosotros le deberíamos
29 dar paso y como sugerencia para otra vez sí debería existir la fotos de verificación o de parte del
30 municipio que vaya un funcionario y constate que realmente se ha procedido con la petición realizada.

31 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Esa es la única forma de presionar a la gente para que cumpla sus
32 compromisos que tiene con la municipalidad, entonces mi criterio seria de suspender los dos puntos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 hasta cuando nosotros como Comisión de Planificación verifiquemos que si ha cumplido con lo
2 solicitado.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Ya hablamos en una sesión que las personas que soliciten las escrituras
4 deberán justificar que son los dueños de los terrenos, tener limpios y alambrados; aquí lo que nos
5 faltaría es el informe que diga que se ha cumplido con lo que el Concejo le pidió, esto también sentará
6 precedente para que los demás sigan haciendo este trabajo y así la población vaya adecentando de esa
7 manera, entonces lo mejor es suspenderle hasta que la comisión pase el informe.

8 ALCALDE (S): Debe estar en el expediente la notificación que se le hace al interesado para constatar que
9 de parte de la municipalidad se está cumpliendo y en base a eso comunicar al señor Presidente de la
10 Comisión de Planificación para que verifique en el terreno y emita informe para dar paso al Concejo
11 Municipal. Compañeros en el mes de enero posiblemente se comience ya a trabajar sobre esto en la
12 Lotización Municipal Nueva Ciudad, en base al reglamento que dejaron los compañeros anteriores y
13 que es un reglamento muy bueno que pide que en caso de no construir, dice construir no posesión, los
14 lotes se revierten a la Municipalidad, eso es un arma que nos da a nosotros para trabajar y dar a la
15 gente que necesita. Entonces compañeros sometemos a votación para suspender el punto del orden
16 del día que estamos en discusión.

17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el informe dice que secretaría notifique, entonces que eso también se
18 tome en cuenta por parte de secretaría que lo que queda aquí escrito se concrete.

19 ALCALDE (S): Entonces sometemos a votación por la moción presentada por el señor concejal José
20 Montenegro, por favor señor secretario pase a tomar votación.

21 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal, por la suspensión del sexto
22 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación hecha a favor de Flores
23 Díaz María Raquel del lote de terreno identificado con el N° 3, MZ. 61, ubicado en la Lotización
24 Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos"*; según moción del señor
25 Concejal José Montenegro y apoyada por los señores concejales Pablo Orozco y Patricio Flores.

26 SOMETIDO A VOTACIÓN:

27 Señor
28 Concejal Salustino Ajila A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio Flores A favor.

31 Señora
32 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.
- 3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 5 Señor Alcalde Subrogante
6 Agr. Patricio González A favor hasta que se complete toda la documentación y la
7 inspección del predio.

8 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la suspensión del
9 sexto punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación hecha a favor de*
10 *Flores Díaz María Raquel del lote de terreno identificado con el N° 3, MZ. 61, ubicado en la Lotización*
11 *Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos”*, hasta que cumpla con los
12 requerimientos realizados por el Concejo Municipal.

13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**
14 **“CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA ADJUDICACIÓN HECHA A FAVOR DE FLORES DÍAZ**
15 **MARÍA RAQUEL DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN LA**
16 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
17 **BANCOS”, HASTA QUE SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL.**

19 **SECRETARIO: 7MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
20 **ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN**
21 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A FAVOR DE**
22 **ARCE RAMÓN JENSON ALBERTO.**

23 ALCALDE (S): Compañeros está a su consideración el punto del orden del día número siete.

24 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Al tener relación con el anterior punto del orden del día, mi MOCIÓN es
25 que se suspenda hasta que se cumpla con lo requerido.

26 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Al ser un seguimiento del punto número seis, yo apoyo la moción del
27 compañero.

28 ALCALDE (S): Sin existir otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

29 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la suspensión del séptimo
30 punto del orden del día que es: *“Conocimiento y resolución que declara adjudicar el lote de terreno*
31 *identificado con el N° 3, MZ. 61, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 *cantón San Miguel de los Bancos, a favor de Arce Ramón Jenson Alberto*"; según moción presentada por
2 el señor concejal Patricio Flores y apoyada por la señora concejala Nilsa Montenegro.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor

5 Concejal Salustino Ajila A favor.

6 Señor

7 Concejal Patricio Flores A favor.

8 Señora

9 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

10 Señor

11 Concejal José Montenegro A favor.

12 Señor

13 Concejal Pablo Orozco A favor.

14 Señor Alcalde Subrogante

15 Agr. Patricio González A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la suspensión del
17 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara adjudicar el lote de terreno*
18 *identificado con el N° 3, MZ. 61, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y*
19 *cantón San Miguel de los Bancos, a favor de Arce Ramón Jenson Alberto"*.

20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE ADJUDICAR AL SEÑOR ARCE RAMÓN JENSON**
21 **ALBERTO EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN**
22 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

23 ALCALDE (S): Siguiente punto del orden del día por favor.

24 **SECRETARIO: 8VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE**
25 **SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-2-39-**
26 **5, UBICADO JUNTO AL RIO CANCHUPI DE LA PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
27 **BANCOS, REALIZADA POR EL SEÑOR BENAVIDES BENALCAZAR LUCIO EDUARDO.**

28 ALCALDE (S): Nosotros como comisión hicimos una inspección al predio, es un lote que está ubicado
29 junto al río Canchupí, en la calle Los Colibríes, ahí existe una tubería de alcantarillado y está junto al río,
30 él pide la adjudicación de todo el lote, entonces nosotros como comisión en el análisis que hicimos en

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 conclusiones dice: *“Una vez que se ha revisado el expediente por parte de la Comisión de Planificación,*
2 *Presupuesto y Urbanismo, amparados en el criterio legal del Departamento Jurídico, que es*
3 *desfavorable, e informe técnico de Avalúos y Catastros, informe técnico de riesgos de la Dirección de*
4 *Planificación, que manifiesta que se encuentra en condición eminente de riesgo, considera procedente el*
5 *trámite para conocimiento del pleno del Concejo, sobre la adjudicación de lote N° 5, manzana 39*
6 *ubicado en la parroquia Mindo, junto al Rio Canchupí, sin antes atender a las recomendaciones.*
7 *Recomendación: Del análisis respectivo se considera que previo a conocimiento del Concejo Municipal,*
8 *se solicite a la Dirección de Obras Públicas un plano ampliado donde consten las medidas y áreas de*
9 *protección del río, área de protección del alcantarillado y el área útil (área mínima) que se podría*
10 *adjudicar, considerando las normas técnicas, la ordenanza respectiva, el PDyOT sobre las superficies de*
11 *adjudicación en zonas urbanas. Recomendado al Concejo Municipal la continuidad del procedimiento*
12 *según Art. 57.- literal t; quien resuelva y de contestación al petionario”;* ese fue el pedido de la
13 comisión, por eso aquí hay un plano y un informe del Director de Obras Públicas, por favor sírvanse
14 analizar para tener una resolución de conocimiento, antes de negar o de dar un resultado positivo para
15 la adjudicación. En el informe de la Dirección de Obras Públicas dice: *área lote de terreno levantada*
16 *598,74 m², área franja de protección río 453,30 m², área protección de alcantarillado 88,76 m², área útil*
17 *56,68 m²; también en el informe de Sindicatura dice en el literal b): El Memorando N° 206-DPT-*
18 *GADMSMLB-2016, de fecha 21 de abril de 2016, suscrito por el Director de Planificación Territorial, del*
19 *cual se desprende que, el lote en mención “no es apto para los fines pertinente de acuerdo a lo*
20 *solicitado” y en la parte de conclusiones, indica: “ conclusiones: el lote en mención, por lo expuesto*
21 *anteriormente no es apto para realizar cualquier tipo de construcción, no cumple con las normas de*
22 *arquitectura y urbanismo, ordenanzas y leyes que regulan en el cantón San Miguel de los Bancos, se*
23 *encuentra en condición inminente de riesgo”;* por lo tanto el criterio de sustentabilidad del señor
24 Jurídico dice: *“Considerando los antecedentes de hecho y de derecho y por cuanto el administrado no se*
25 *adecua a la norma señalada en la ordenanza de la materia; esta Dirección Jurídica, emite criterio legal*
26 *desfavorable, en razón de que el inmueble solicitado en adjudicación por el administrado se encuentra*
27 *en zona de inminente riesgo conforme lo señala el informe emitido por el señor Director de*
28 *Planificación; aclarando que el señor Lucio Benavides Benalcazar, ha justificado posesión inter-rumpida*
29 *con ánimo de señor y dueño en legal y debida forma”.*

30 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. NÉSTOR ÁGREDA, SECRETARIO GENERAL DEL GADM: Conforme lo
31 solicitó la Comisión de Planificación se procedió a solicitar a la Dirección de Planificación para que
32 realice una nueva inspección y determine el área de útil que se podía adjudicar al señor Benavidez,
33 entonces en ese informe indica que exista solo una superficie de 56,68 m² que podrían adjudicarse,
34 pero que no cumple la superficie mínima establecida en la ordenanza y en el Plan de Ordenamiento
35 Territorial que determina que debe de ser de 360 m², entonces se le informó al señor que con esa
36 superficie era prácticamente imposible adjudicar; el señor se molestó porque dice que él ha esperado
37 bastante tiempo y que él no tenía la culpa de que el alcantarillado pase por ahí. Pero aun sumando la
38 superficie del área más el área de protección del alcantarillado no reuniría la superficie mínima que se

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

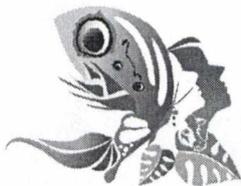
1 requiere para adjudicar, eso se le notificó verbalmente al señor, sin embargo el expediente tiene que
2 cumplir su procedimiento y llegar a sesión de Concejo para que el Concejo Municipal resuelva.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Verdaderamente el señor Benavides ha venido haciendo el trámite en cada
4 administración y se le ha negado porque desde la rivera hacia la vía no hay ni los 25 metros que debe
5 medir del río hacia afuera, entonces está dentro de los 25 metros y como ustedes pudieron ver, el
6 terreno es bastante pendiente, no es que queramos obstaculizar o negar el trámite al señor Benavides,
7 pero en un terreno en esa forma que está hay inclusive un riesgo, más adelante incluso se ha ido la
8 mesa de la vía que está ahí, entonces eso es un riesgo y el lote no tiene las medidas que debe tener
9 para la adjudicación, ante ello yo solicito el profundo análisis de los compañeros.

10 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Yo También como parte de la comisión estuve en la inspección y pude
11 verificar que en realidad el alcantarillado pasa por las bases de la casa que tiene ahí construida, además
12 tiene un relleno con muros de piedra, yo creo que en el momento que el río crezca hasta puede
13 derrumbar la casita que tiene ahí, eso es un peligro, es una franja bien pequeña, entonces en la
14 inspección vimos que era imposible adjudicarle ese terreno.

15 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En vista de lo que comenta el compañero Pablo Orozco, Concejal de la
16 Parroquia de Mindo, que desde las administraciones anteriores todos le han negado y ahora nosotros
17 también como parte de la Comisión de Planificación; él piensa que no queremos adjudicarle porque el
18 solicita que se le adjudique toda el área pero viendo el área de protección del río y de protección del
19 alcantarillado, lo que sobra es los 56,68 m² y eso no cumple con lo que dice la ordenanza; no es por
20 hacerle un daño al señor sino que más bien es para protegerle del peligro que tienen ahí, entonces no
21 sé si en algún momento se le puede hacer una reubicación por lo que tiene la casa.

22 ALCALDE (S): Aquí existe una gran debilidad de parte de Catastros ya que el señor Aldo Ramos informa
23 con documento del 20 de febrero del 2016, que el predio se encuentra catastrado de la siguiente
24 forma: propietario Municipio Los Bancos, superficie 514 metros cuadrados, avalúo USD. 25.237,00,
25 pero ahí el técnico de catastros no menciona que es un área que está junto al río, ni linderos y que ese
26 predio prácticamente es de la municipalidad o es un área de protección del río y por lo tanto no debe
27 ser adjudicado o estaría catastrado, no sé si el señor estaría pagando impuesto; el señor Jefe de
28 catastros también le tiene como quinientos metros cuadrados de superficie, él debe explicar que en esa
29 área está el alcantarillado, al menos catastros tiene que tener en su catastro bien verificado los
30 alcantarillados para decir ese lote no es factible de adjudicación porque es un área municipal o de
31 protección del río Canchupí. También se debe solicitar un documento más porque esto nos va a traer
32 reclamos del porqué no le adjudicamos y que el señor Director de Planificación dé el articulado del
33 ordenamiento territorial en el que conste la superficie mínima a adjudicarse, entonces con eso se tiene
34 una documentación para decirle al interesado que no es factible la adjudicación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El problema de nosotros como autoridades radica en que se da paso a
2 unos y a otros no se les da paso y eso crea estos conflictos, porque si bien a él que tiene una historia
3 desde 1996, es decir de 20 años, eso es algo que él no se tomó, sino que a él también le vendieron, es
4 decir es toda una historia sobre eso, muy distinto a ciertas personas que vienen, se toman y dicen eso
5 es mío, entonces en el Municipio por los años 98-2000 no existía lo que hoy hablamos, las leyes no son
6 de carácter retroactivo, las leyes se aplican para lo venidero más no para atrás, entonces yendo al
7 sustento del proceso el señor automáticamente de hecho pasó a derecho, es decir con 20 años, pasa a
8 ser el dueño. Esto ha enraizado más a que el señor se quede porque el señor dice "a todos le han dado
9 paso menos a mí, todos están viviendo junto al río; ahora nosotros decimos que pasaría si viene una
10 crecentada y se le lleva la casa, pero sin embargo el mismo municipio, no precisamente nosotros, pero
11 el mismo municipio si les dio paso a los de al lado, en las mismas condiciones y hasta peores diría
12 porque en la parte del puente es la parte más crítica porque es sujeta a taponamiento y aún en esa
13 parte crítica se legalizó, ante ello mi petición es que se solicite la documentación de cómo se dio paso a
14 los terrenos de más arriba para buscar una forma de adjudicar.

15 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Creo que si anteriormente no se ha procedido de manera
16 responsable, nosotros si tenemos que trabajar de manera muy responsable, hemos visto que este
17 terreno no cumple ni con la parte física que se necesita, ni tampoco con la parte de seguridad, entonces
18 ahí no se podría proceder; yo también estoy muy de acuerdo con la parte humana, si el señor está
19 muchos años de posesión, creo en reconocimiento a eso si habría la posibilidad se podría adjudicar otro
20 espacio para que él pueda estar de forma segura, porque no podemos generalizar y a todos no se les
21 puede dar el mismo trato porque cada caso tiene sus propias particularidades.

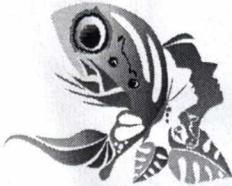
22 CONCEJAL PABLO OROZCO: Aquí hay que tratar de obtener más información sobre este lote de terreno,
23 para no tener después el problema de que alguna cosa pase y seamos nosotros los culpables por haber
24 adjudicado. En Mindo también hay la Junta Parroquial para que ellos también den su punto de vista de
25 que si hay como adjudicar ese lote de terreno o no y no seamos nosotros nomas los culpables de este
26 caso.

27 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es un caso muy delicado que a una persona que ha vivido tantos años no
28 se le pueda adjudicar un terreno, pero aquí la documentación está desfavorable porque conociendo la
29 realidad no puede ser adjudicado, entonces ahí el Municipio debe ser responsable con lo que se está
30 entregando.

31 ALCALDE (S): Hoy nos toca a nosotros legislar, debemos legislar en base a las leyes que están ahora en
32 vigencia, lastimosamente por ese predio pasa el alcantarillado a unos 10 metros de la orilla del río
33 Canchupí, el área útil para construir es 57 metros cuadrados, esa es la gran realidad; si nosotros
34 decimos que se adjudica todo el área, en algún momento él va a decir ese alcantarillado me está
35 estorbando y esa tubería es de por lo menos 15 años atrás, es un alcantarillado antiguo, entonces a

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 nosotros lo que nos toca es legislar con las leyes actuales. Este contrato de compra venta lo hacen en la
2 Tenencia Política de la Parroquia Mindo y está catastrado a nombre del Municipio, entonces nosotros
3 debemos legislar como Municipio, lo que si puede faltar a pedido del señor concejal Patricio Flores, es
4 un pronunciamiento con articulado del Director de Planificación, si existió o no pago de impuestos
5 prediales. Nosotros debemos pronunciamos si se le adjudica o si se requiere más información, yo de
6 parte muy personal diría que aquí está toda la documentación, esta compra venta recae directamente
7 sobre la responsabilidad del señor Teniente Político de ese entonces el señor Salvador Hidalgo.

8 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. NÉSTOR ÁGREDA: SECRETARIO GENERAL DEL GADM: Si bien es cierto lo
9 que dice el señor concejal Patricio, pero ahí se manejaba otra normativa legal, ventajosamente o
10 perjudicialmente hoy tenemos nuevas leyes, entonces nosotros debemos someternos a la nueva
11 legislación, a veces pedimos más información y eso lo único que hace es dilatar el proceso y a lo mejor
12 seguimos creando una expectativa y al final no se le va a adjudicar, entonces lo más objetivo y práctico
13 es que se tome una resolución porque desde mi punto de vista legal no procede, ni aún por
14 prescripción extraordinaria porque el Juez no puede ordenar que se adjudique un lote que está en
15 situación de riesgo.

16 CONCEJAL PABLO OROZCO: También hay una ordenanza que dice que es prohibido construir a las orillas
17 del río, entonces también se le debe contestar con esa ordenanza al señor Benavides.

18 CONCEJAL PATRICO FLORES: El problema es dónde estuvieron las ordenanzas, dónde estuvieron las
19 autoridades para el resto de construcciones que siguen para arriba. Lo que dice que el Juez tampoco
20 automáticamente va a dictaminar, pero sigue el proceso y en ese proceso tendrá que aclararse todo. A
21 mí se me hace difícil cuando a unos sí y a otros no, realmente en ese caso pienso que deberíamos
22 fundamentarnos y ver la posibilidad de cambiarle en otra parte.

23 ALCALDE (S): Yo he trabajado en topografía y tengo claro esto, pero el pronunciamiento es de ustedes,
24 el área de protección está más abajo y el alcantarillado está unos 6 metros cerca de la construcción, por
25 eso le queda a él 56 metros. Debe pronunciarse el sí o el no, si se adjudica o no, lo demás, las leyes que
26 hayan estado rigiendo en ese tiempo dará el respectivo resultado, pero en este caso nos toca legislar a
27 nosotros. No sé si se pueda hacer un compromiso para reubicar, porque en Mido no sé si haya terrenos
28 como para reubicar.

29 CONCEJAL PABLO OROZCO: En una reunión en Mindo se pedía que se retire todas esas personas que
30 están en las riberas del río porque están corriendo el riesgo de que algún momento se lleve el río todas
31 esas casas, no sé en qué se quedó ese trámite.

32 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Cuando hubo el problema del río Canchupí nosotros tuvimos una
33 reunión con los del MIDUVI, lastimosamente MIDUVI ofreció reubicar a las personas pero no cumplió,
34 hasta ahora no se ha visto. En el tema del señor Benavidez, la intención no es perjudicarlo porque uno

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 sabe cómo es la pobreza, pero si nosotros le adjudicamos y en el invierno pasa una desgracia. En otro
2 proceso con el Juez, si él dicta la sentencia de decir adjudíquese, pero ahí el responsable será él. Si
3 existe una manera de reubicarle al señor, sería lo mejor que se puede hacer, yo no creo que él sea tan
4 caprichoso y diga que no.

5 ALCALDES (S): Él compra 108 m², hoy asoma con más de 300 metros cuadrados.

6 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Creo que contamos con suficiente información para poder actuar y
7 actuar de manera responsable, ante ello desde mi punto yo MOCIONO que no se de paso a la
8 adjudicación.

9 ALCALDES (S): ¿Alguien apoya la moción del compañero Patricio Flores para que se solicite más
10 documentación? No existe apoyo. Existe una moción presentada por la señora concejala Nilsa
11 Montenegro, ¿existe apoyo a la moción?

12 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo lo que pido es que se le dé a conocer al señor por qué no se le adjudica,
13 que se le dé a conocer que es por no reunir las condiciones de metraje, por el metraje de ribera del río,
14 el alcantarillado y demás argumentos técnicos para que no se diga que solo el Concejo dijo que no.
15 También sugiero que en algún momento se reubique al señor para que esté tranquilo, porque creo que
16 ninguna autoridad le va adjudicar ahí.

17 ALCALDES (S): El señor concejal apoya la moción pero que se le notifique al señor con todos los
18 argumentos técnicos del porqué no se le adjudica.

19 CONCEJAL NILSA MONTENEGRO: Yo estoy de acuerdo con eso y es el justo derecho que tiene el señor
20 de conocer.

21 ALCALDES (S): Además él puede hacer un reclamo a los estamentos jurídicos que él crea conveniente;
22 entonces señor secretario por favor proceda a tomar votación por las dos mociones presentadas.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la moción presentada por el
24 señor concejal Patricio Flores, para que se requiera más información y documentación.

25 SOMETIDO A VOTACIÓN:

26 Señor

27 Concejal Salustino Ajila

28

29

Creo que la información la tenemos aquí en toda la documentación, por lo tanto mi voto es en contra de la adjudicación al señor Benavides.

30 Señor

31 Concejal Patricio Flores

A favor.

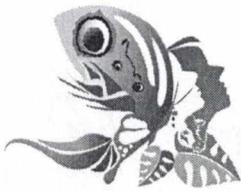
Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señora
2 Concejala Nilsa Montenegro Ante lo dicho y considerando que lo que los compañeros han
3 manifestado que es un problema que lleva tantísimos años,
4 pienso que debemos darle solución, ante ello mi voto es a favor
5 de mi moción.
- 6 Señor
7 Concejal José Montenegro En la documentación lo único que falta es el pago de impuestos
8 y del resto ya hemos conversado que no es factible adjudicar.
- 9 Señor
10 Concejal Pablo Orozco No queremos darle largas al asunto, ante ello apoyo la moción
11 de la compañera.
- 12 Señor Alcalde Subrogante
13 Agr. Patricio González Por la segunda moción, siempre que adjunte toda la
14 documentación que también pide el señor concejal Patricio
15 Flores, como cartas de pago porque es una buena información
16 que debemos tener.
- 17 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: un voto a favor de la moción presentada
18 por la moción del señor concejal Patricio Flores que consiste en que se recabe más información y que se
19 adjunte al expediente; y, cinco votos a favor de la moción presentada por la licenciada Nilsa
20 Montenegro para que se niegue la solicitud de adjudicación del lote de terreno, identificado con clave
21 catastral 2-2-39-5, ubicado junto al río Canchupí de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los
22 Bancos, realizada por el señor Benavides Benalcazar Lucio Eduardo.
- 23 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE NEGAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR BENAVIDES**
24 **BENALCAZAR LUCIO EDUARDO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON**
25 **CLAVE CATASTRAL 2-2-39-5, UBICADO JUNTO AL RÍO CANCHUPI DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN**
26 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**
- 27 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La compañera también habló de la parte humana, de la reubicación, ¿eso
28 dónde queda?
- 29 ALCALDE (S): En el proceso tendríamos que ver. Siguiendo punto del orden del día por favor.
- 30 **SECRETARIO: 9NO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**
31 **DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
2 **BANCOS.**

3 ALCALDE (S): En sus manos está el proyecto de ordenanza, damos paso a este primer debate, esta
4 ordenanza prevé un aumento de tarifas que está basada en un sistema de consultoría; por favor señor
5 concejal José Montenegro, Presidente de la Comisión de Legislación explíquenos sobre el tema.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Nosotros como comisión analizamos el tema del cobro de agua y le
7 solicitamos al señor Anelio Jaramillo que nos acompañe para que nos explique las dudas que teníamos,
8 ahí nos dio a conocer que el metro cúbico de agua cuesta actualmente veintitrés centavos pero esos
9 veintitrés centavos se cobra de 1 a 20; de 21 a 50 son cuarenta y dos centavos, y de 50 para arriba son
10 cuarenta y seis centavos; entonces al que consume de 21 a 50 le subimos como diecinueve centavos
11 por metro cúbico y al que consume más de 50 se le sube dos centavos, entonces eso analizamos y les
12 pasamos a ustedes en el expediente para que ustedes también analicen y que vean si hay que cambiar
13 o mejorar las peticiones que hacemos nosotros.

14 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Con la
15 nueva consultoría o estudio realizado, las categorías doméstico, comercial, industrial, productivo se
16 reducen a dos que son domésticos y productivos, de acuerdo a un consumo; las lecturas que se generan
17 actualmente estaríamos hablando de un incremento de 150% a 200% de aplicación a las tarifas, eso
18 dependiendo del tipo de consumo, porque yo lo puedo analizar que por ejemplo para la parte
19 productiva en la actualidad se está aplicando treinta y nueve centavos el metro cúbico como costo final,
20 pero con el nuevo estudio ellos llegarían a cuarenta y seis centavos, de lo cual ellos no tendrían mucha
21 afectación, tendrían una afectación de siete centavos, lo que no pasa con el resto de usuarios que la
22 mayoría son domésticos, el 70% de usuarios son domésticos, los que tienen un incremento de 150% a
23 200% en consumo, porque estamos hablando que USD. 3,27 es una tarifa administrativa, no es por el
24 consumo, eso va a ir en planilla consume o no consume y de 1 a 20 metros cúbicos tienen un adicional
25 de USD. 0,23 por cada metro, en la actualidad estamos cobrando USD. 3,00 pero por 20 metros cúbicos.

26 ALCALDE (S): Entonces $20 \text{ m}^3 \times \text{USD. } 0,23 = \text{USD. } 4,60 + \text{USD. } 3,27 = \text{USD. } 7,87$ eso sería para quien
27 consume hasta 20 m^3 .

28 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Si, eso
29 pagaría como base.

30 ALCALDE (S): ¿Ahora los que consumen solo 20 m^3 pagan los tres dólares?

31 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Si,
32 consume o no consume eso paga.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDE (S): Eso pagan los que consumen hasta 20 m³ y los que consumen más de 20 m³, ¿cuánto está
2 la tarifa?
- 3 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Cuarenta
4 y dos centavos.
- 5 ALCALDE (S): Si alguien consume 22 m³, ¿cuánto se le cobra?
- 6 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Ahí ya
7 cayó en la categoría de los USD. 0,42
- 8 ALCALDE (S): Entonces si yo consumo 21 m³ tengo que multiplicar por USD. 0,42, eso es igual a 8,82 más
9 USD. 3,27 eso es igual a USD. 12,10; es súper alto, una agua demasiado costosa en relación a los otros
10 cantones.
- 11 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: El estudio
12 lo que nos da es programarnos para un sistema de ahorro de agua, porque definitivamente yo debería
13 decir que no debo pasarme los 20 m³ para pagar lo más bajo, pero para la parte comercial que pasan de
14 21 ó 100 están con la tarifa de USD. 0,46 que es el 28% de la comunidad.
- 15 ALCALDE (S): ¿Y hoy cuánto están pagando?
- 16 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: El
17 comercial paga USD. 0,33
- 18 ALCALDE (S): ¿Y según la nueva tarifa cuánto pagaría?
- 19 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Por
20 ejemplo si alguien consume 100 m³ tendría que pagar USD. 49,27, lo que en la actualidad con ese
21 mismo consumo paga USD. 36,00
- 22 ALCALDE (S): Pero ahí hay que entender que es comercial, ¿cuáles son los que entran en la tarifa
23 comercial?
- 24 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: En la
25 consultoría de los 4 rangos que tenía me reducen a 2 y yo les decía que mejor trabajemos de acuerdo al
26 consumo, por ejemplo: porqué yo puedo poner a usted una categoría doméstica cuando tienen un
27 consumo comercial; yo digo que culpa tengo yo si de pronto usted tiene desperdicios de agua internos;
28 usted puede tener categoría comercial pero de pronto no le arrendaron sus locales y no consumió, por
29 eso yo les decía a los de la consultoría que me den la solución para que el programa maneje un usuario
30 por ejemplo que si es doméstico no puede pasar los 50 m³, pero como es doméstico se pasó a 100 m³,

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 tiene que pagar de acuerdo al consumo. Yo considero que se debe pagar en base a un consumo, es
2 decir evitar las categorías, las categorías se la pone usted mismo de acuerdo a su consumo.

3 ALCALDE (S): Eso es lo más lógico, por ejemplo alguien que deje abierta la llave del agua y se ha pasado
4 lo que según la tabla es de domicilio, se pasó los a 60 m³ por olvido, entonces ahí tiene que pagar por
5 ese consumo porque es su responsabilidad y si en el otro mes tiene 25 m³ paga solo por esos 25 m³ de
6 consumo y nos obviamos de estar clasificando en comercial o doméstico.

7 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: El sistema
8 mismo tiene que arrojarle de acuerdo al consumo que subió a otra categoría y si se mantienen con
9 consumo bajo tal vez porque no tiene arrendado o cualquier cosa, pues paga de acuerdo al consumo.

10 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si el consumo comercial está a USD. 0,46 por ejemplo yo tengo un
11 bazar que no es igual a un salón de comida, pero el bazar está considerado como comercial, entonces
12 tiene que pagar los USD. 0,42 así consume menos de 20 m³, eso no es lo correcto porque no consume
13 más sino que simplemente le cobran por la categoría.

14 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM:
15 Manejarse de acuerdo al consumo creo que es la mejor opción para ser equitativo con todo usuario.

16 ALCALDE (S): A la gente de menos recursos no se le podría agregar esos USD. 3,27 de gasto
17 administrativo, por ejemplo en Nuevo Amanecer existen personas que no tienen recursos y a un
18 consumo de 10 m³ no se le debería adicionar un costo de derecho administrativo, eso yo estaría de
19 acuerdo en la categoría de consumo.

20 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: O solo cobrarles esa base.

21 ALCALDE (S): Claro o solo cobrarles esa base de USD. 3,27 como se lo está haciendo ahora.

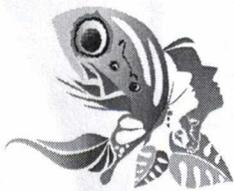
22 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Se hizo un
23 estudio socioeconómico y la aplicación es esa. El ARCA como ente rector dijo que tiene la calificación de
24 acuerdo a las zonas y que a esta zona le compete a USD: 0,52 el metro cúbico. Tenemos que apuntar a
25 llegar al trabajo de la consultoría que no está ni de acuerdo a lo que la Agencia Nacional de Regulación y
26 Control del Agua nos está manifestando que actuemos.

27 ALCALDE (S): La propuesta de acuerdo al consumo, ¿no contraviene con las disposiciones del ARCA?

28 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: No, el
29 organismo de control no manda en una tabla categorizando como doméstico, comercial y productivo,
30 sino dice que es por metro cúbico producido, todo es igual y es de acuerdo al consumo. Para el tema de
31 ordenanzas de agua, todavía hay temas pendientes, porque se debe de trabajar con el tema de

Dirección: Calle Marco Jaramillo

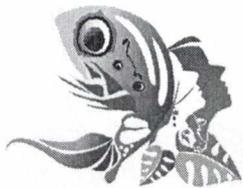
Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ordenanza de alcantarillado que eso va a la par con la del agua, si se va a cobrar de acuerdo al consumo
2 de agua o como una tarifa base.
- 3 ALCALDE (S): Pero eso es ya un agregado.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Eso va en
5 el mismo programa.
- 6 ALCALDE (S): Si, este consumo de agua nos da una tarifa de cobro de alcantarillado, de acuerdo al
7 consumo de agua se le cobra la tarifa de alcantarillado.
- 8 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Eso tiene
9 que plasmarse en una ordenanza porque en la actualidad no está así, eso debe de ser motivo de análisis
10 porque en la actualidad son básicos nomás.
- 11 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Para no afectar a la gente que menos tiene, mi pregunta es si se le podría
12 dejar la categoría doméstica en 25 m³, para de ahí en adelante cobrar los USD. 0,46.
- 13 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: También
14 esas bases es de acuerdo a una ley, no podemos disponer que sean 25 ó 30, lo que se tiende acá es
15 generar un ahorro y más bien bajar los metros cúbicos, no aumentar, con los 20 m³ estamos también a
16 la par con las leyes especiales como tercera edad.
- 17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Aquí hay dos cosas que prácticamente se van haciendo jurídicas, el ARCA
18 amparado con la ley, el tema de la consultoría que se pagó dinero por la consultoría, entonces resulta
19 que los concejales cogen la consultoría por allá y aprobamos lo que nosotros decimos, ¿y esa plata?, yo
20 siempre digo que hoy no pasa nada pero con el pasar del tiempo la Contraloría mínimo aplica tres
21 salarios básicos unificados; este estudio costó un dinero y este estudio es un fundamento para el
22 Concejo, es decir para que el Concejo técnicamente tome una decisión. La propuesta del compañero
23 Anelio es una propuesta 100% justa, porque ahí las personas mismas van a ser actrices y autoras de los
24 pagos que van hacer; ellos mismo van a cuidar más la llave, como lo hacen con la luz, como lo hacen
25 con el teléfono. Yo acogería que lo que dice Anelio tratemos compañeros, en base al consumo, es una
26 propuesta muy justa, claro haciendo la debida justificación a este proceso, porque el resto de la
27 consultoría si se lo va a utilizar, lo que obviaríamos es la aplicación de esa tabla, el incremento si
28 tomamos, lo que variaríamos es esas categorías, es decir que de la consultoría estaríamos cogiendo un
29 80%, pero claro que eso hay que tramitarle tanto con la misma Contraloría, Procuraduría de tal forma
30 que esos pronunciamientos nos ampararán después de unos cuantos años; y lo que yo propondría es
31 poner una base que hasta 10 metros paguen solo el gasto administrativo, con eso motivamos a que la
32 gente se comprometa a consumir menos agua y eso significa que también nos van a dar menos trabajo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 en alcantarillado, porque si más agua consumen, más trabajo nos dan en el alcantarillado y por lo tanto
2 el pago que van hacer en el alcantarillado también les va a reducir.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENENGRO: El ingeniero Pedro Medina nos dijo que el costo del alcantarillado que
4 viene se va a cobrar en la carta de impuesto predial y no en el agua potable.

5 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Las
6 mejoras van en el impuesto predial y lo que son servicios de conexiones, cajas, eso va en las planillas de
7 agua.

8 CONCEJAL JOSÉ MONTENENGRO: Es un tema muy delicado, que si nosotros subimos las tarifas de
9 acuerdo a la consultoría la gente se nos va a ir encima, han de decir que nosotros no estamos
10 defendiendo nada por el pueblo, entonces lo que dice el compañero Anelio Jaramillo yo también estoy
11 de acuerdo que se debe cobrar en ese sentido que es de acuerdo al consumo, mas no por categorías
12 como comercial y demás.

13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Creo que la propuesta que hace el compañero Anelio Jaramillo es una
14 propuesta viable porque en realidad seria lo justo cobrar lo que consume y no por categorías porque
15 realmente conociendo la población que hay gente que incluso ahora que hubo este proyecto de las
16 casas del MIDUVI no tenían ni para sacar copias, peor para pagar un alto costo, ante ello yo me sumo a
17 la moción de los compañeros para que sea cobrado de acuerdo al consumo y con eso se incentiva para
18 que ahorren el agua y paguen menos.

19 CONCEJALA NILSA MONTENENGRO: La propuesta de Anelio de que se cobre en base a lo que se
20 consume es lo más justo y también sería la mejor manera de motivar a todos los ciudadanos de que se
21 haga un uso responsable del agua y que contribuya con el medio ambiente, siempre y cuando eso no
22 contravenga con ninguna disposición de la consultora o del ARCA. También algo importante es que así
23 como subimos el precio de la tarifa también se debe mejorar la calidad del servicio que estamos dando,
24 creo a todos nos ha pasado que existen sectores que todavía no nos llega el agua de forma permanente
25 o nos llega turbia o sucia que no se la puede utilizar y esa es nuestra responsabilidad el mejorar el
26 servicio que estamos dando; con todos estos aspectos elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

27 CONCEJAL PABLO OROZCO: En los recintos a veces tienen problemas del agua, como lo hemos tenido
28 siempre en Mindo el agua sucia, ahora que vamos a tener agua potable creo que no habrá problema
29 pagar pero si es necesario tratar de que los recintos tengan el agua.

30 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Ahora lo del alcantarillado es USD. 1,50; la base administrativa es USD.
31 3,27 eso suma USD. 4,77; yo propongo motivar a que ahorren el agua, que los 10 metros cúbicos a USD.
32 0,23 sale USD. 2,30, es decir estos tres rubros nos suman USD. 7,07, entonces yo propongo que si le
33 ponemos como base que las personas que consuman hasta diez metros solo pagarán cinco dólares.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Ya lo que
2 podríamos pensar ahorita estaría contraponiendo a lo que dice la consultoría, estos análisis podían
3 haber sido muy bien acogidos en el momento del levantamiento de la consultoría; yo dentro de lo que
4 estaban realizando este plan tarifario sugerí que sea equitativo de acuerdo al consumo, sobre todo en
5 el manejo del sistema de comercialización interno, porque el subir a la base de datos por categorías es
6 complejo, más bien sugerí un programa que con las lecturas el mismo programa se encargue de
7 ponerme la categoría de acuerdo al consumo.

8

9 ALCALDE (S): Creo que en base a las propuestas que estamos haciendo, la consultora debería estar acá
10 para que nos digan si es posible o no es posible y porqué, antes de someter a socialización y a un
11 segundo debate, ya que es una situación muy delicada que afecta a los estatus sociales, pobres, medios
12 y a los que tienen plata, es decir nos afecta a todos, pero como es un gasto de consultoría nosotros
13 podemos exigir que si esta propuesta que estamos realizando en primer debate, la consultoría nos dice
14 que es factible de acuerdo a la ley, entonces ellos tienen que modificar la ordenanza para segundo
15 debate previo a una socialización como siempre acostumbramos. En el artículo 36 de esta ordenanza no
16 es que le incrementa un pago desde el principio, aquí hay una tarifa, un porcentaje de aumento que el
17 valor del aumento del consumo del agua le está programando para cuatro años, es decir que en cuatro
18 años recién entraría a pagar los veintitrés centavos hablando del consumo de 1 a 20.

19 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: En
20 debates anteriores decidieron prorratearle a este estudio.

21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: ¿A Mindo se le va a cobrar con esta misma tabla de la consultoría?
22 Mindo va a tener agua potable y San Miguel de los Bancos tiene agua tratada, eso tenemos que analizar
23 que se le va a cobrar el mismo precio.

24 ALCALDE (S): Posteriormente se tratará de hacer un mejoramiento de potabilización y todo, porque a
25 eso es lo que apunta esos precios; la ordenanza es a nivel de cantón y no se puede decir a Mindo
26 cobrémosle tanto y a San Miguel de los Bancos tanto, pero el compromiso aquí es el mejoramiento del
27 agua tratada.

28 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Los
29 recintos no entraban en esta ordenanza, por no poseer un sistema de agua en buenas condiciones y en
30 esta época no tener servicio, eso quedó en actas y no sé cómo lo van hacer si tal vez para los recintos
31 un cobro básico.

32 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Eso encontramos en las disposiciones transitorias y está puesto como
33 excepción, es decir todo se aplica excepto en el campo y dice que van a pagar la tarifa básica, yo eso no
34 comparto porque si aquí hay desperdicio y de hecho se ha combatido bastante, en el campo es peor y
35 eso causa un malestar a las personas que están más distantes, porque resulta que las personas que

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 están más cerca o los primeros en ser servidos a ellos no les importa porque total pagan una base, claro
2 que no vamos a generalizar y decir todo el mundo pero un gran porcentaje de personas caen en eso del
3 desperdicio porque no hay un control a través de un medidor, entonces ahí también hay que trabajar
4 en el tema de colocar medidores, claro que la tarifa no será la misma que la de la ciudad de San Miguel
5 de los Bancos y de Mindo. En el artículo 47 dice: el atraso de 90 días en el pago de las planillas
6 mensuales facultará el cobro de interés; artículo 48: la falta de cancelación de una planilla en el plazo
7 de 30 días a partir de la fecha de emisión será motivo para que al usuario moroso se le cobre interés
8 legal, nosotros hablamos que mejore la calidad y todo pero también necesitamos que mejore la
9 recaudación, existen personas que teniendo su sueldo mensual no están pagando y yo en este artículo
10 47 no estoy de acuerdo. En el artículo 1 habla de la limpieza y desinfección de cisternas, mi pregunta es:
11 ¿eso lo hacemos nosotros como municipio?

12 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Si,
13 estamos hablando de las cisternas de plantas de agua.

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: También dice realizar la instalación de hidrantes de acuerdo a las
15 necesidades del cantón, para eso hay normas, entonces hay que agregar: "de acuerdo a las normas
16 establecidas en la ley de defensa contra incendio". En el artículo 2, literal b, dice limitar los
17 requerimientos a una sola conexión domiciliaria, pero más adelante hay otro artículo contradictorio a
18 este en el que si puede conectarse diferentes redes, ¿entonces con qué nos quedamos?

19 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: La
20 ordenanza actual dice que para ser objeto de suspensión debo estar impago por tres planillas, para el
21 pago de interés eso es mensual, pero para ser objeto de suspensión no me dice que venció la planilla y
22 será objeto de suspensión, sino que me dice que debo estar impago en tres planillas.

23 ALCALDE (S): Es cierto que en cosas menos relevantes nos gastamos el dinero y la luz, el agua les
24 dejamos en segundo plano porque no existe un control estricto y ahí yo comparto el criterio del señor
25 Flores, en el sentido de que debemos ejecutar si no pagó un mes a los 5 ó 6 días aplicar el corte, es
26 decir comenzar a regular. También tengo una pequeña inquietud en el artículo 86 que dice: "*La*
27 *Dirección de Agua Potable y Saneamiento elaborará los reportes de control del proceso en la planta de*
28 *potabilización y los procesará para generar informes trimestrales conjuntamente con sondeos y opinión*
29 *efectuados entre la población servida. Las mediciones y evaluaciones se efectuarán con referencia por lo*
30 *menos a los siguientes indicadores de eficiencia...*", aquí le está dando un análisis fisicoquímico y un
31 poco de cosas, además habla que estas tarifas estarán de acuerdo al servicio de agua potable, entonces
32 eso hay que tomar muy en cuenta. En el artículo 87, dice: "*La Alcaldía y Concejo Municipal de San*
33 *Miguel de los Bancos podrá aplicar sanciones a los responsables de la operación cuando no se*
34 *incorporen rectificaciones a procesos observados en dos instancias sucesivas*", con esto estamos
35 hablando de agua potable, nosotros debemos tratar de mejorar la calidad de agua, porque al aprobar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 esto nosotros estamos también dando parámetros mínimos de calidad de agua, entonces deberíamos
2 tener los análisis del agua para con la consultoría decir de qué manera nosotros podemos hacer una
3 ordenanza, subir tarifas pero también ajustarnos a un análisis fisicoquímico actual, no sé si en las
4 transitorias podemos poner algo para poder nosotros defendernos caso contrario estamos dando una
5 aprobación pero con este tipo de agua como agua potable.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Anteriormente yo habría propuesto que el corte del agua debe ser
7 como el corte de la luz y no es por ser mala gente sino que nosotros como municipio necesitamos esos
8 recursos para el mismo mantenimiento, eso sería de ver con la consultoría para que no nos vayamos
9 contra la ley. En el tema del agua de los recintos, es cierto que les estamos dando agua clorada así
10 como también es cierto que todos no son conscientes, porque como decía el compañero Patricio Flores,
11 el de arriba simplemente abre la llave y el de abajo verá si vive o no vive con agua o no, entonces para
12 eso es necesario el medidor de agua porque eso sucede en el campo.

13 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el artículo 2, literal b, con el artículo 7, tercer inciso claramente se
14 contradice; mientras en el artículo 2, literal b dice: *limitar los requerimientos a una sola conexión*
15 *domiciliaria*, en el artículo 7, inciso tercero dice: *podrá instalar medidores individuales en edificios de*
16 *departamentos o inmuebles de cualquier tipo de acuerdo a la necesidad del usuario*, es decir cuando
17 habla de medidores se contradice, porque sobre todo el término cualquier tipo, estamos hablando de
18 una casa, un terreno, un lote, yo pido que lo puesto en el artículo 2, literal b se elimine, no creo que se
19 debe limitar a que tengan más medidores, lo que si debemos estar pendientes es de que paguen. En el
20 artículo 7 también se habla de que solo hasta 20 metros se podrá dar una conexión de agua, ¿qué pasa
21 si tienen 22 o 23 metros?, ya está limitado del agua.

22 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Eso
23 debería ser de acuerdo a un informe técnico del departamento.

24 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Entonces poner eso, porque la ordenanza está bien puntual.

25 ALCALDE (S): Entonces que se agregue para que se dé un informe técnico.

26 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Debe ser
27 que de acuerdo al informe de los técnicos se determine si es procedente o no, porque en el tema de
28 agua yo no puedo negar así sea cinco mil metros, porque contrapongo la ley de servicio, yo tengo que
29 llegar con ese líquido al usuario que está pidiendo, no puedo decirle no.

30 CONCEJAL PATRICIO FLORES: No limitemos a la realidad de nuestro cantón, porque si hay lotes en los
31 que viven dos o tres familias, entonces de existir acogida yo sugiero que se elimine esa parte de una
32 sola conexión, igual todo va a manejar la dirección.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Entonces quedaría así: Artículo 7: la longitud de las acometidas de agua potable,
2 así como la ubicación, cantidad y los diámetros de las conexiones de agua potable serán fijadas por la
3 Dirección de Agua Potable y Saneamiento.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el artículo 2, literal b, de tener acogida yo solicitaría que se elimine,
5 porque habla de una sola conexión. En el artículo 2, literal h, dice: *"Exigir de considerarlo necesario el*
6 *diseño, construcción y operación de sistemas de tratamiento de los afluentes industriales y comerciales*
7 *antes de evacuarlos a la red pública"*, ahí tenemos la quiería de los señores Guerrero, alguien me
8 manifestaba que ya estaban conectados a la red del nuevo alcantarillado y miren lo que dice la
9 ordenanza: *exigir el diseño, construcción y operación de sistemas de tratamiento de los afluentes*
10 *industriales y comerciales*, en este caso está como industrial porque ahí procesan leche, entonces estos
11 temas deben quedar claros para que luego con la misma ordenanza no nos traigan problemas y muchas
12 veces uno no sabe ni que responder si uno mismo aprobó. En el artículo 4, literal i, dice: *"Solicitar*
13 *asistencia técnica que lo oriente en el uso racional del agua..."*, es decir el municipio está obligado a dar
14 la asistencia técnica, mi pregunta es: ¿habrá que hacer un reglamento para eso?

15 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: No
16 porque una asistencia técnica es una recomendación, por ejemplo de acuerdo a la necesidad se le
17 recomienda que haga una instalación de media si es para doméstica u otra conexión si es para otro uso
18 como por ejemplo industrial.

19 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Asistencia viene del verbo asistir, por una palabra se da la razón a la otra
20 persona y el juicio se pierde por una palabra, entonces si es como dice el compañero ahí debe decir
21 asesoramiento técnico. En el tema de las categorías habría que definirse con lo que decía el compañero
22 de que quienes hicieron el estudio vengan para cambiar ese sistema que ellos proponen de tal forma
23 que no haya problemas a futuro de nuestra decisión. Quisiera saber cómo queda eso de los 90 días en
24 el artículo 47, que dice que el atraso de 90 días en el pago de la planillas mensuales facultará el cobro
25 de interés, por ejemplo eso de 90 no estoy de acuerdo.

26 ALCALDE (S): Yo creo que al término de no haber pagado unos 5 ó 6 días se debe hacer una notificación.

27 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: El cobro
28 de interés se debe hacer mensual de acuerdo a lo publicado por el Banco Central, no es cada tres
29 meses.

30 ALCALDE (S): Lo del cobro del interés si está bien, lo que queremos nosotros es obviar porque al
31 momento que se le da ese espacio de 90 días para venir a pagar, sucede como en las patentes que
32 tienen recargos y multas; lo que estamos diciendo es que tienen que ser más responsables para que al
33 momento de notificarle venga a pagar o si no se le corta y le estamos evitando ese problema de pagar
34 el interés.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SECRETARIO GENERAL: Entones se omitiría 90 días y quedaría así: el atraso en el pago de las planillas
2 mensuales facultará el cobro del interés legal.
- 3 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: Por aquí
4 veo el 12.5 eso no sé cómo lo vamos definir, si el cobro del interés por medio del Banco Central o de
5 acuerdo al salario básico unificado que es el 12.5 en caso de atraso, estamos hablando de dos cosas
6 distintas y hay que estar claro en eso.
- 7 CONCEJAL PATRICIO FLORES: No sé si para realizar esta ordenanza revisarían el Código Tributario que es
8 el sustento legal en cuanto a esto, entonces más allá del Banco Central o de lo que ponen en el artículo
9 72, creo que la parte jurídica se debe pronunciar sobre el tema tributario de los artículos 48 y 72.
- 10 SECRETARIO GENERAL: Sería de los artículos 44, 47 y 48.
- 11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Si, también tiene que ver.
- 12 ALCALDE (S): Si, en base al Código Tributario. Entonces todas las propuestas que se hicieron ahorita
13 están para que también en la próxima que nos reunamos con la consultoría proponer lo del primer
14 debate de la ordenanza y también el asunto del análisis físico químico del agua, que es lo que me
15 preocupa a mí, los parámetros mínimos, en qué condiciones estamos, si ellos debían hacer ese análisis
16 físico químico o no en la consultoría, porque para mí debería haber estado.
- 17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el informe de la Comisión dice que después de ser aprobada en
18 primera instancia pasa a la socialización, entonces para la socialización debe estar bien pulida la
19 ordenanza.
- 20 ALCALDE (S): Hay que decir a la consultoría que hay algunas propuestas a la ordenanza para ver si están
21 dentro de los términos legales para reformar. Tenemos la propuesta de la compañera Nilsa
22 Montenegro como moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 23 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La ordenanza debe estar ya pulida porque después de eso de acuerdo al
24 procedimiento administrativo sigue la socialización, entonces ahorita nos apareció la necesidad de la
25 reunión con la consultora, ante ello yo propongo aplazar la aprobación para reunirnos lo más pronto
26 con la consultora y más el dictamen de nuestro Abogado Jurídico aprobar la ordenanza.
- 27 ALCALDE (S): ¿En términos jurídicos que amerita ahí?
- 28 SECRETARIO GENERAL: Ahorita se tiene que hacer las incorporaciones y suprimir lo que recomiendan
29 en esta sesión de Concejo y previa a la socialización podríamos nuevamente reunirnos, no para aprobar
30 sino para conocimiento de que si se hizo las incorporaciones y con las aclaraciones de Sindicatura.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Entonces ese sería el requisito de que se incorporó todo lo que se ha
2 discutido.

3 ALCALDE (S): Si, por favor sometemos a votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del noveno
5 punto del orden del día: *“Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de la ordenanza
6 sustitutiva que regula el servicio de agua potable que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado
7 Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos”*; según moción presentada por la señora concejala
8 Nilsa Montenegro y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

9

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor

12 Concejal Salustino Ajila

A favor.

13 Señor

14 Concejal Patricio Flores

A favor con todo lo que se ha observado.

15 Señora

16 Concejala Nilsa Montenegro

A favor.

17 Señor

18 Concejal José Montenegro

A favor.

19 Señor

20 Concejal Pablo Orozco

A favor.

21 Señor Alcalde Subrogante

22 Agr. Patricio González

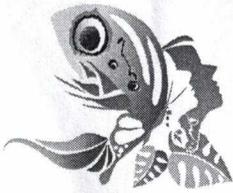
A favor.

23 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
24 noveno punto del orden del día: *“Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de la
25 ordenanza sustitutiva que regula el servicio de agua potable que presta el Gobierno Autónomo
26 Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos”*, en la que deberán incorporarse las
27 observaciones realizadas en la presente sesión de Concejo Municipal.

28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LA**
29 **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE PRESTA EL GOBIERNO**
30 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

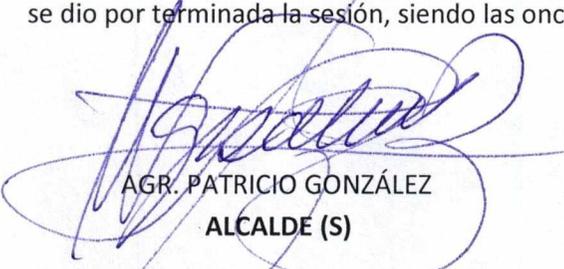
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE (S): Siguiendo punto del orden del día por favor.

2 **SECRETARIO: 10MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE**
3 **SUBROGANTE.**

4 ALCALDE (S): Habiendo abordado todos los puntos del orden del día y agradeciéndoles por sus aportes,
5 doy por clausurada la sesión del día de hoy.

6 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
7 se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y dieciséis minutos.

8
9
10
11 
12 AGR. PATRICIO GONZÁLEZ
ALCALDE (S)


ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

13 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
14 35-SG-2016, de fecha 13 de diciembre del 2016. Lo certifico.

15
16
17
18 
19 ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

